

OPINIÓN DEL ACADÉMICO
Dr. CARLOS A. FLORIA *

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987

Señor Presidente
de la Comisión sobre Educación Sexual
Presente

Distinguido Académico Dr. Cabral:

En la imposibilidad de asistir a la reunión regular de la comisión, convocada por Ud. para el día de la fecha, cumplo en manifestarle mi opinión luego de leer con respeto y cuidado las contribuciones de los académicos Aja Espil, Miatello y Sanguinetti.

Creo preciso dividir la cuestión en dos partes: una de fondo, otra de forma, no obstante de relevancia particular por lo que enseguida expresaré.

Respecto de la cuestión de fondo —el tema de la educación sexual— lo entiendo como parte de lo que se ha llamado, a mi juicio con propiedad, orientaciones educativas sobre el amor humano (documento de la Sagrada Congregación para la Educación Católica del 1º de noviembre de 1983). Es un tema que debe tomarse en sentido positivo, con cuidado de sus condiciones y modalidad, que precisa de la preparación de los educadores, de las cualidades de los métodos educativos, guardando tanto la prioridad de la familia cuanto la participación de la escuela en cuanto al pudor y la amistad. Por lo tanto pienso que el éxito de la educación sexual depende de los valores con

* Adhiere el académico Dr. Germán J. Bidart Campos.

que el educador, desde su particular visión del hombre, trate el tema y contribuya a la formación del educando. Toda advertencia sobre el tema debe darse, pues, en sentido positivo, con vistas a que los padres, los profesores o los responsables de alguna forma, asuman esa tarea educativa con "recíproca confianza y gran respeto de los derechos y competencias específicas" para lograr la formación mejor.

En ese orden de ideas, la Academia puede partir de la preocupación que le produzca tal o cual manifestación concreta que no considere adecuada, pero no debe tratar el tema desde una posición negativa, sino de aliento a una buena educación y de las condiciones para ello.

En este punto, debo decir que sin desconocer aciertos en las contribuciones de los académicos Miatello y Aja Espil, comparto la perspectiva y argumentos del académico Horacio Sanguinetti, según el escrito que se nos hiciera llegar por la Presidencia.

Dicho esto, pienso que la cuestión de forma no es por eso menos sustantiva. Con la libertad intelectual que el ámbito requiere, opino que no advierto la necesidad y por lo tanto la oportunidad de una declaración de la Academia en el tema que nos ocupa. Entiendo que las Academias son ámbitos para la reflexión y la discusión científica de temas que conciernen a su especialidad, pero salvo situaciones excepcionales, deben poner a disposición de la opinión pública y de interesados particulares materiales de reflexión pero no, o raramente, declaraciones aparentemente definitivas de posiciones naturalmente polémicas o discutibles en clave científica.

Me inclino, pues, porque no haya declaración de la Academia sobre el tema, aunque sí el trabajo de sus académicos para contribuir a la reflexión sobre el mismo, en el estado de disposición que a esa reflexión corresponde.

En todo caso, y como la postura que propongo puede parecer por sí misma polémica, puede ser interesante conversar sobre los "criterios" que deben presidir la necesidad de declaraciones, y para eso suele ser conveniente conocer y comparar el comportamiento de las Academias, y saber de las ocasiones y temas que motivaron declaraciones a nuestra Academia, como medida previa a la conversación que propongo.